



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**199****MADRID NÚMERO 36**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 120 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Galia Deni Díaz Gallargo y doña Myrian Patricia Parra Cañizares, contra “Cotaae, Sociedad Cooperativa”, Asociación de Servicios ASER, Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acumúlese a esta demanda número 120 de 2010 la que se sigue en este Juzgado con el número 121 de 2010, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Estando el juicio ya señalado para el 25 de octubre de 2010, a las nueve y quince horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la calle Orense, número 22, primera plana, Madrid.

Se tiene por subsanada la demanda número 121 de 2010 y ampliada contra el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

A los otrosíes: conforme se solicita.

Notifíquese la presente resolución, quedando las partes citadas con la notificación de la misma.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de interponer el recurso consignar la suma de 25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” que tiene este Juzgado con el número 2809, abierta en “Banesto”, sito en la calle Orense, número 19, de Madrid, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cotaae, Sociedad Cooperativa”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.187/10)